



RETIRO, 14 JUN. 2016



DECRETO EXENTO N° 1.858
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.378 de fecha 15 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "GLADYS GARRIDO VALENZUELA.", RUT N° 9.466.879-4.-
- 4.- La necesidad de adquisición de 4.000 tarjetas de presentación para Sres. Concejales y Alcalde, impresas a color, impresas solo por un lado, papel opalina telada de 230 Grs., con 7 motivos diferentes, con logo institucional de la comuna.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de 4.000 tarjetas de presentación para Sres. Concejales y Alcalde, impresas a color, impresas solo por un lado, papel opalina telada de 230 Grs., con 7 motivos diferentes, con logo institucional de la comuna.
- Que;** El proveedor cuenta con los servicios cotizados y entrega de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "GLADYS GARRIDO VALENZUELA", RUT N° 9.466.879-4, por concepto de adquisición de 4.000 tarjetas de presentación para Sres. Concejales y Sr. Alcalde, impresas a color, impresas solo por un lado, papel opalina telada de 230 Grs., con 7 motivos diferentes, con logo institucional de la comuna, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 220.000- (Doscientos veinte mil pesos). IVA Incluido.-
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22.07.002.000.001 "Servicio de Impresión" del presupuesto municipal vigente del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA
Y FINANCIERA



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/GBT/gvt.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 4.- Control Interno (1)
- 5.- Archivo SECMUN (1) .-